

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE LOS PAÍSES DE ALIANZA PACÍFICO

Ref.: SIM. 14/2022

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Diseño e implementación de una formación virtual en modalidad de auto formación dirigida a docentes de la educación técnico profesional de los países miembro de la Alianza Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) en un itinerario que comprenda distintas áreas y niveles de la Competencia Digital Docente (*DigComEdu*), y proyectar un espacio virtual para el intercambio de buenas prácticas entre los países involucrados. Esta capacitación se desarrollará completamente virtual y se impartirá en el aula virtual del Instituto Iberoamericano para la Formación y el Aprendizaje para la cooperación de la OEI.

2.- ALCANCE

A través de la contratación para la realización de un programa formativo virtual en competencias digitales se quiere fortalecer la práctica pedagógica de los docentes de la educación técnica profesional de los países miembro de la Alianza Pacífico, fomentando los conocimientos y las competencias en TICs que permitan ampliar la pertinencia y la calidad de este modalidad educativa que debe garantizar el acceso de forma equitativa, inclusiva y relevante a los/as estudiantes con el fin de incorporarse al mercado laboral logrando desarrollar un trabajo decente.

El programa formativo debe responder a las temáticas propuestas en el diagnóstico que se ha realizado durante el año 2022 (anexo III) y en el que han participado 265 docentes y responsables de 17 centros de formación profesional de los países miembro de la Alianza Pacífico. La formación está dirigida a entre 200 y 300 docentes de los diferentes países y deberá comprender desde el nivel A2 al C1 de competencia digital docente según el marco europeo [DigComEdu](#). Establecer un itinerario que partiendo de una evaluación inicial pueda avanzar entre los distintos niveles hasta alcanzar el objetivo propuesto. Se prevé, también, que una vez impartida la formación se organice un espacio para el intercambio de buenas prácticas identificadas en el diagnóstico entre los centros. Uno de los propósitos es que esta experiencia se pueda escalar a un número mayor de participantes y países.

Se valorará que la formación se diferencia radicalmente de prácticas existentes, que se constituya una nueva forma de enseñar y de aprender en base a experiencias prácticas y significativas, con la potencialidad de transformar todas las personas que participan en la formación, y donde quienes aprenden juegan un rol protagónico debiendo colaborar entre sí y con el entorno para construir conocimiento.

3.- ANTECEDENTES

La innovación y los cambios tecnológicos que han sucedido en las últimas décadas a nivel global en el contexto de una cuarta revolución industrial han generado rápidos cambios en los mercados laborales, como también en la forma cómo vivimos y nos relacionamos. Actualmente, hay una creciente demanda en el mercado laboral de habilidades cognitivas transferibles de orden superior. Estas incluyen la lógica, el pensamiento crítico, la capacidad para resolver problemas complejos y el razonamiento, al tiempo que hay una demanda por el desarrollo de competencias digitales y habilidades socio-conductuales como el trabajo en equipo y el emprendimiento. Sin embargo, la oferta educativa incluida aquella de la ETP, no está formando satisfactoriamente a los estudiantes en las competencias necesarias para una nueva y cambiante realidad laboral y social. Aún más, como sucede en América Latina y el Caribe, una educación que desarrolle habilidades cognitivas complejas y básicas de calidad es desigual al beneficiar en general a grupos de estratos socioeconómicos más altos. Para responder a estos desafíos, la ETP, debe ser relevante, equitativa y de calidad en línea con el ODS 4 de la Agenda 2030 de manera que todos los jóvenes, hombres y mujeres de hoy, tengan mayor e igual oportunidad de acceder a un empleo productivo y de calidad y al trabajo decente como se mantiene en el ODS 8 y el ODS 5 de la misma agenda.

Es así como la formación impartida en centros de ETP debe ser relevante a las necesidades de las sociedades y mercados laborales de la región y a sus objetivos de desarrollo socioeconómico, científico, y cultural. Para mejorar la calidad de la ETP, el rol del docente es esencial. Se necesitan docentes idóneos, con una sólida y actualizada preparación pedagógica, la cual sean capaces de utilizar y adaptar para preparar profesionales que se puedan integrar y desarrollar activamente en el mundo del trabajo y en la sociedad.

Al tiempo, la actualidad es una época de incertidumbre a nivel global dadas las consecuencias multidimensionales de la pandemia del Covid-19. Todas las parcelas de la sociedad tanto a nivel individual como colectiva se han visto trastocadas, y han tenido que adaptarse rápidamente a una nueva realidad. Por ejemplo, en el 2020, la tasa de desocupación juvenil en América Latina y el Caribe durante la pandemia alcanzó un 23,2%. Y la educación, con más de 120 millones de estudiantes, 14 millones de niños y niñas en la etapa infantil, 46 millones en primaria, 44 en secundaria y 18 millones de universitarios en los 23 países de Iberoamérica, se quedó sin clases presenciales a causa del coronavirus (OEI,03-2020). A mediados del mes de abril del 2020 todos estos estudiantes se encontraban fuera de sus instituciones educacionales, con grados variables de aislamientos en sus hogares (UNESCO, 2020).

En esta coyuntura las instituciones de ETP han hecho múltiples esfuerzos para asegurar que los estudiantes continúen su formación. La mayoría de los países de la región han tomado medidas para reconvertir sus programas de estudio hacia la modalidad de la enseñanza a distancia utilizando variadas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). La digitalización de la formación ha derivado en una serie de consecuencias tanto

para los estudiantes -mayores niveles de deserción, pérdida de motivación, falta de recursos técnicos y de conocimiento en su uso-; como para los docentes, que pueden sentir inquietud para hacer frente a las exigencias de la nueva situación, lo que afecta al aprendizaje del alumnado.

El presente contrato se enmarca en el proyecto **Formación de docentes de la Educación Técnica Profesional (ETP) de países de la Alianza del Pacífico** financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) que tiene como objetivo desarrollar las competencias digitales de los docentes de ETP con el objetivo de mejorar el alcance y la calidad de la práctica docente ETP en Colombia, Chile, México y Perú; y esta práctica docente es parte de un conjunto de elementos curriculares que buscan hacer de la ETP una oferta educativa equitativa y relevante a las necesidades de una cambiante realidad social y económica de los países en Iberoamérica.

Los docentes de ETP necesitan estar bien formados y apoyados en pedagogías que se apoyen en un uso efectivo de tecnologías de la información y la comunicación, las cuales también deberán ser accesibles a todos los estudiantes y adaptables a sus diversas necesidades y expectativas de aprendizaje.

La formación virtual será impartida a través del [Aula Virtual](#) del [Instituto Iberoamericano para la Formación y el Aprendizaje para la Cooperación](#) de la OEI; organismo que trabaja de manera conjunta y coordinadamente con las administraciones de los países miembros en todos sus niveles, con organizaciones e instituciones públicas y privadas responsables de la formación continua y abierta en sus contextos, así como la red de programas y oficinas de la OEI para establecer y consolidar una oferta relevante y de calidad, así como para posicionarse en los espacios propicios en los que se trabaje temas de formación continua, equitativa y de calidad.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

La organización contratante debe llevar a cabo:

1. Diseño de los módulos de contenido con base del estudio realizado de los currículos existentes, y a las propuestas formativas realizadas en el diagnóstico (anexo III). Se desarrollarán contenidos y materiales virtuales eminentemente prácticos basados en la metodología “*Learning by doing*” bajo una modalidad de auto formación. La formación deberá integrar una variedad adecuada de actividades asincrónicas de aprendizaje individual, materiales interactivos y multimedia, tutoriales, documentación descargable en distintos formatos accesibles, tutoriales, repositorios digitales...etc.

Contenidos del programa formativo:

Nivel competencial	Formación propuesta	Formación Transversal
A2	AF1. Informática básica para docentes.	AF7. Uso seguro de la red en el aula
B1	AF2. Uso de las TIC para mejorar la tarea docente en el aula. AF3. Uso de plataformas digitales y creación de recursos.	AF9. Edición de audio y vídeo
B2	AF4. Herramientas TIC y metodologías activas. AF5. Uso de dispositivos móviles y tablets en el aula.	AF8. Protección de datos en centros educativos
C1	AF6. Creación de materiales didácticos con herramientas de autor.	

En el anexo III propuestas formativas se detalla más en profundidad cada una de las temáticas propuestas, así como sus objetivos y requisitos.

Los destinatarios serán docentes de Educación Técnica Profesional de nivel medio y superior de los países miembro de la Alianza Pacífico. Se facilitará un informe detallado sobre las características propias del grupo destinatario analizado en el diagnóstico realizado como paso previo al diseño de la formación realizado en el marco del proyecto.

Se deberá presentar una oferta formativa con estructura modular, que permita un desarrollo flexible de la formación, lo que facilita la implementación del curso de manera modular o en conjunto, adaptable a las necesidades de los grupos destinatarios. En los contenidos del curso se debe garantizar el carácter iberoamericano tanto en la utilización del lenguaje, como en las imágenes, comunicación, estructura visual, y otros aspectos que contemplen la diversidad cultural de Iberoamérica.

La carga en horas lectivas del programa formativo será determinada en cada una de las ofertas presentadas teniendo en cuenta que la realización del itinerario completo no superará la duración de un mes y medio.

El programa formativo deberá cumplir una serie de principios de intervención educativa donde uno de los principales es el de “partir del nivel de desarrollo del participante” a fin de poder ajustar la práctica docente a las necesidades reales del mismo y situarle en el adecuado nivel de partida; este principio se llevará a cabo mediante una evaluación inicial identificando necesidades formativas del perceptor.

El diseño de la formación incluirá un plan para acoger en la plataforma virtual un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento virtual entre los distintos países. Se ha previsto organizar diferentes foros y sesiones de intercambio entre los responsables/coordinadores académicos de los centros participantes -en el contexto de la formación- que se concretarán a partir del cruce entre las necesidades específicas y los programas de los mismos, incluyendo asesorías o temas de interés como los resultados de diferentes proyectos de innovación educativa (Metodología de aprendizaje en base a retos, ...) aplicados con éxito en los países de Alianza Pacífico.

Se prevé una evaluación del logro de competencias adquirido, para esto se ha diseñado un instrumento que habrá que virtualizar para que se difunda entre los docentes como fase final de la formación. Este instrumento se facilitará una vez realizada la contratación.

Durante el lanzamiento de la convocatoria del curso y hasta su comienzo se desarrollarán sesiones informativas y de publicidad, con el objetivo de dar a conocer el mismo entre los distintos agentes de cooperación interesados. Para ello, se valorará contar con el equipo contratado para la realización de seminarios previos que acompañen la estrategia de comunicación y difusión del mismo.

2. Metodología, herramientas didácticas y estructura de contenidos y visual.

Diseño del enfoque didáctico general del curso virtual en base a los objetivos y competencias propuestas a desarrollar utilizando pedagogías eminentemente prácticas como el “*Learning by doing*” con una estructura de seguimiento y aprendizaje interactiva prevista para trabajar en una plataforma Moodle v.3.10 para Web u móviles y compatibles con los siguientes navegadores Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome., para PC, Mac, Android. Que deberá incluir:

- i. Diseño centrado en el usuario con un alto grado de usabilidad, por ejemplo, estructura consistente y fácil navegación. Se siguen las directrices de la iniciativa WAI 1.0 en su nivel AA (Web Accessibility Initiative <https://www.w3.org/WAI/>) y todas las herramientas tecnológicas externas cubren los estándares de accesibilidad.

- ii. Descripción del orden del contenido estableciendo las fases y etapas. Se define el avance del curso de manera secuencial en función de la identificación del nivel a través de la evaluación inicial y diseñando el recorrido.
- iii. Descripción de los recursos tecnológicos para el proceso de aprendizaje.
- iv. El desarrollo de los materiales tiene que diseñarse para una metodología virtual híbrida de auto formación con posibilidad de programar algunas sesiones síncronas durante la realización de la formación.
- v. Utilización de materiales digitales como imágenes, gráficos, así como, componentes multimedia -vídeos, audios-, para completar y facilitar el aprendizaje. Es recomendable diseñar materiales infográficos de ideas principales, presentaciones interactivas, cuadros de estadística de fácil interpretación, pantallas dinámicas de introducción de ideas, para lograr un mejor entendimiento cognitivo.
- vi. Se deberá prestar especial atención a la utilización de un lenguaje y de imágenes respetuosas con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de respeto a la diversidad en todo documento, material o herramienta diseñados. Igualmente, se favorecerá la utilización del español internacional evitando localismos e incorporar expresiones que permitan la fácil comunicación con todos los hispano hablantes. Por último, habrá que garantizar que los productos han sido sometidos a una corrección de estilo, de tal forma que no aparezcan errores gramaticales y, en concreto: errores ortográficos, de sintaxis, semánticos y léxicos
- vii. Se incluirá una ficha con bibliografía de la temática, así como sitios web de consulta. Las ilustraciones e imágenes utilizadas para la elaboración del documento deben ser originales y exclusivas, las cuales serán tendrán propiedad compartida. Las presentaciones deberán realizarse en programas que permitan su reproducción y seguimiento en la plataforma virtual y se recomienda entregar los productos en formato digital editable para su posible reproducción.
- viii. Se creará una ruta de aprendizaje que explique actividades formativas y/o sumativas de cada unidad de aprendizaje que incluirá:
 - La explicación completa de cada una de las actividades. Acercamiento pedagógico, individuales, grupales, peso ponderado de evaluación.
 - Guía de la dinámica y temporalización de las unidades de aprendizaje y sus actividades de evaluación formativas y sumativas.

3. Entrega. Revisión y testeo del funcionamiento del programa formativo.

Los materiales y recursos tienen que ser entregados listos para su configuración en la plataforma del Instituto, donde se va a impartir el curso, y teniendo en cuenta sus características, LMS Moodle v.3.10 para Web u móviles y compatibles con los siguientes navegadores Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome., para PC, Mac, Android.

El programa formativo debe ser probado antes de su configuración en la plataforma para detectar posibles fallos técnicos, de contenido y/o formales y se deberán corregir antes de la entrega final.

Todos los contenidos se entregarán una vez finalizadas las revisiones en formatos editables para su posible réplica y reproducción.

5.- ENTREGABLES Y PLAZOS

- 1) Plan de trabajo detallado, incluyendo abordaje, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto **(15 días de iniciado el proyecto)**.
- 2) Estructura y diseño de los contenidos, propuesta de materiales multimedia y recursos formativos disponibles. Organización y estructura para el intercambio de buenas prácticas entre los países. **(45 días de iniciado el proyecto)**.
- 3) Acceso a los contenidos y materiales virtualizados de la formación y diseño y estructura del espacio de intercambio. Virtualización del instrumento de evaluación del nivel adquirido de competencias. **(60 días de iniciado el contrato)**.
- 4) Configuración y testeo de los contenidos en la plataforma virtual y entrega del informe final **(90 días de iniciado el contrato)**.
- 5) Informe final del proyecto.

6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática necesaria.
- Coordinar y organizar la colaboración con las oficinas nacionales de la OEI e instituciones involucradas para el correcto desarrollo de la formación.
- Velar por la calidad del servicio de asistencia técnica y de los productos finales.
- Articular y gestionar un sistema de seguimiento de inscripción y matriculación en el curso para los alumnos/as que se inscriban. Realizar el seguimiento, soporte técnico y resolución de incidencias necesarias para el buen desarrollo del curso en la plataforma del Instituto de Formación.
- Difundir las convocatorias del curso y las sesiones de presentación, a través de sus canales de comunicación internos para su difusión.
- Asegurar los pagos correspondientes.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa consultora:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- Entregar los productos en los formatos estipulados y listos para su configuración en la plataforma Moodle v3.10 previa a una revisión técnica y formal de los contenidos. Se seguirán las directrices de la iniciativa WAI 1.0 en su nivel AA (Web Accessibility Initiative <https://www.w3.org/WAI/>) y todas las herramientas tecnológicas externas cubren los estándares de accesibilidad.

- Configurar técnicamente todos los materiales y recursos multimedia del curso en la plataforma de Instituto Iberoamericano para la Formación y el Aprendizaje para la Cooperación para asegurar su correcta implementación y seguimiento.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Presentar los productos finales con el estilo, ortotipografía y maquetación listos para su publicación, en formato digital. Los materiales tendrán que contar con un formato acorde con la imagen actual de la OEI y de fácil lectura, apoyado en todo momento de imágenes, cuadros, tablas, diagramas y cualquier otro recurso, incluso interactivo que soporte su comprensión.
- El adjudicatario garantizará la originalidad de los trabajos a realizar y, en el caso de utilizar material que no fuera propio, este deberá ostentar las correspondientes licencias de uso, haciéndose responsable de las indemnizaciones que procedan respecto de los autores por el indebido uso de los contenidos que se realicen. Asimismo, la adjudicación conlleva la autorización de que la OEI pueda usar con plenitud de derecho los contenidos de los cursos en cualquier actividad ejecutada por la misma.
- Se realizarán las revisiones y correcciones necesarias hasta que el material se adecue a los requerimientos de calidad del Instituto.
- Asegurar la calidad de la formación, promoviendo la innovación, inclusión, según los criterios establecidos por el Instituto Iberoamericano de Formación para el Aprendizaje y la Cooperación, en sus distintos componentes.
- Contar con factura legal.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta metodológica** en la que se incluya el diseño del programa formativo que tenga como destinatarios a los docentes de Educación Técnica Profesional de los países de la Alianza Pacífico analizados en el informe diagnóstico. También deberá aportar información exhaustiva sobre la propuesta metodológica, las herramientas didácticas que se van a utilizar, los recursos y repositorios que se van a poner a disposición y la estructura visual del curso.

Deberá incluir un cronograma detallado del plan de trabajo, así como los recursos técnicos y humanos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.

2. Currículo vitae del personal asociado al proyecto

a. Experto en implementación de proyectos de aprendizaje virtual.

-Experiencia en la implementación de proyectos de aprendizaje virtual en la modalidad de autoformación en los últimos 7 años.

-Experiencia con organizaciones internacionales/instituciones del ámbito de la cooperación al desarrollo en América Latina en los últimos 7 años.

-Debe de haber estado involucrado en, al menos, 3 proyectos en total en los últimos 7 años.

b. Experto en diseño de materiales virtuales e impartición de cursos aprendizaje virtual: con formación y experiencia pedagógica en capacitación virtual y diseño de recursos educativos digitales.

-Experiencia en la creación de materiales virtuales en proyectos de aprendizaje virtual en los últimos 7 años.

c. Experto en educación en proyectos de formación docente competencia digital

-Experiencia en la coordinación de proyectos de formación continua del profesorado en proyectos sobre la competencia digital en los últimos 7 años.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso de que el candidato sea un equipo de profesionales.

En relación con la experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de elegibilidad y adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar las referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Las siguientes aptitudes son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

a. Experto en implementación de proyectos de formación de aprendizaje virtual.

- Debe de haber estado involucrado en, al menos, 3 proyectos en los últimos 7 años.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Propuesta metodológica (Máximo 60 puntos)		
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica.	Máximo 55 puntos	
Innovación pedagógica para la modalidad propuesta	Máximo 5 puntos	
Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 35 puntos)		
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto		Máximo 35 puntos
a. Experto en la implementación de proyectos de aprendizaje virtual.	Experiencia en la implementación de proyectos de aprendizaje virtual en la modalidad de autoformación en los últimos 7 años.	De 1 a 2 proyectos 2 puntos De 3 a 6 proyectos 5 puntos Más de 7 proyectos 10 puntos
	Experiencia con organizaciones internacionales o instituciones del ámbito de la cooperación al desarrollo en América Latina en los últimos 7 años.	De 1 a 3 proyectos 3 puntos Más de 4 proyectos 5 puntos
b. Experto en diseño de materiales virtuales e implementación de cursos on line.	Experiencia en la creación de materiales virtuales en proyectos de aprendizaje virtual en los últimos 7 años.	De 1 a 2 proyectos 2 puntos De 3 a 6 proyectos 5 puntos Más de 7 proyectos 10 puntos

c. Experto en formación continua del profesorado en proyectos de competencia digital	Experiencia en la coordinación de proyectos de formación continua del profesorado en proyectos sobre la competencia digital, en los últimos 7 años.	De 1 a 2 proyectos 2 puntos De 3 a 6 proyectos 5 puntos Más de 7 proyectos 10 puntos
Servicios extras (Máximo 5 puntos)		
Traducción de materiales al portugués	Posibilidad de que la propuesta incorpore la traducción del contenido al portugués de Brasil del curso.	Cumple 5 puntos No cumple 0 puntos

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 20 del Pliego de Condiciones Administrativas.

10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.